

cantiles con Europa fueron aprovechados por aventureros, comerciantes y propietarios de tierras. Al mismo tiempo, las políticas implementadas por Fernando e Isabel así como por Carlos V facilitaron el ascenso de aquellos que demostraron su talento en las tareas administrativas. La primera mitad de la centuria fue un periodo en el que se abrieron enormes posibilidades de éxito para muchos: una prueba de ello es, por ejemplo, la construcción de los grandes palacios que los conquistadores construyeron en sus lugares de origen localizados en Cáceres y Trujillo.

Sin embargo, la adquisición de riqueza y la promoción social quedaron lejos de ser universales. El incremento demográfico llevó a una mayor presión sobre la oferta de tierra y grano, lo que desembocaría en el alza de las rentas de las tierras arrendadas y en el de los precios de los bienes básicos. En Andalucía el precio del trigo subió un 100% entre 1511 y 1559, mientras que los salarios no siguieron el mismo ritmo<sup>2</sup>. En Castilla la Nueva el 70% de la población rural eran jornaleros que no disponían de ingresos regulares que les permitieran afrontar la subida de precios. Tales tendencias condujeron a una mayor polarización entre ricos y pobres, al crecimiento de la pobreza en las ciudades y de la violencia y el bandidaje en el medio rural. Hubo un notable incremento en el número de pobres, entre los que destacaban las mujeres y los niños, lo que dio paso al estallido de tensiones sociales que derivaron en una creciente persecución de gitanos tras los años treinta. A tales problemas hay que añadir el miedo al hambre, la enfermedad y el mal tiempo, que eran las constantes preocupaciones de los habitantes del medio agrario en la Europa preindustrial.

Otro de los cambios que influiría directamente sobre la cultura popular durante el reinado de Carlos V fue, por supuesto, la aparición de Lutero y la expansión de la Reforma Protestante. Se ha venido aceptando que los esfuerzos realizados por Fernando e Isabel para reformar la Iglesia católica en España liberaron a dicha institución de la corrupción y el enfrentamiento teológico que caracterizaría durante este periodo a la Iglesia alemana y que, por lo tanto, la Contrarreforma tuvo un impacto menor sobre las creencias y las prácticas religiosas en España. Sin embargo, estudios recientes han cuestionado tales afirmaciones, al menos en lo que hace a las relaciones entre la doctrina aprobada por la Iglesia y las creencias y prácticas del pueblo llano. Ni las herejías ni el luteranismo fueron una amenaza significativa en España, pero la Reforma católica tuvo que hacer frente a un doble reto que resultó ser incluso más amenazante: por una parte, la ignorancia de la mayor parte de los fieles, por otra, las variaciones regionales

<sup>2</sup> Henry Kamen, *Spain 1469-1714: A Society of Conflict* (London, 1983), 99.

de la práctica religiosa que, en general, no seguían las directrices básicas de la ortodoxia oficial<sup>3</sup>.

Indudablemente la Iglesia gozó de un notable protagonismo institucional en España. El clero representaba algo menos del 2% de la población total y se concentraba básicamente en los centros urbanos. Su presencia en las ciudades se materializó en la construcción de catedrales, iglesias parroquiales, conventos, ermitas, o en la administración de colegios u hospitales. El siglo XVI es uno de los grandes momentos en la erección de catedrales en España, destacando las de Salamanca, Segovia y Sevilla.

Es muy probable que en España la mayor parte de la población rural no tuviera una idea muy clara de lo que era la Iglesia desde un punto de vista institucional. La religiosidad, que era una constante en la vida del individuo, en la música que escuchaba o interpretaba, en la arquitectura que le rodeaba o en la educación que recibía, y que indudablemente daba sentido a su muerte, era una experiencia mucho más social que oficial. Para los habitantes de algunas regiones montañosas y rurales el contacto con el clero, que tenía que estar constantemente desplazándose a lomos de mula entre los diferentes asentamientos localizados en los territorios de su jurisdicción, era muy infrecuente. El matrimonio se celebraba a menudo en domicilios particulares, patios o plazas públicas, ejerciendo el cura más como notario que como administrador del sacramento. Incluso las misas no siempre se daban en las iglesias. El edificio de la iglesia y la zona que le rodeaba (generalmente jardines y cementerio) eran considerados más como una propiedad de la comunidad que del párroco. Como consecuencia, el templo podía ser utilizado como escenario de bailes, banquetes, autos sacramentales e incluso, cuando la cosecha, ya fuera de grano, uva o aceituna, era muy abundante, como almacén. No era extraño tampoco que se habilitaran los espacios adyacentes para tender la colada o como lugar en el que los animales pastaban libremente. La valoración que los fieles hacían de la Iglesia quedaba determinada por la capacidad que ésta demostrara para defender a la comunidad en tiempos de crisis, ya fueran provocadas por las enfermedades, el hambre o el mal tiempo. Esto daba paso a prácticas muy poco ortodoxas, tales como los exorcismos para combatir el hambre, la enfermedad o la guerra, las procesiones públicas en las que a través de la oración se buscaba terminar con un periodo de sequía o a la utilización de los maleficios para mantener alejadas a las langostas.

<sup>3</sup> Ver por ejemplo Henry Kamen, *The Phoenix and the Flame: Catalonia and the Counter Reformation* (London, 1993); Sara Nalle, *God in La Mancha: Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650* (Baltimore, 1992), y William A. Christian, Jr., *Local Religion in Sixteenth-Century Spain* (Princeton, 1981).